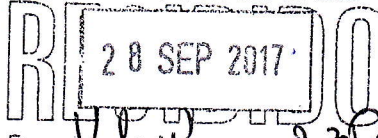




COMITE  
OLIMPICO  
GUATEMALTECO

Asociación Deportiva Nacional  
de Tiro con Armas de Caza



Guatemala, 26 de septiembre de 2017  
Oficio No. 074-DAPAI-CPAI-2017-mmf

Señores  
Comité Ejecutivo  
Asociación Nacional de Tiro con Armas de Caza  
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a las **Becas Olímpicas de Atletas Tokio 2020**, las cuales son otorgadas por Solidaridad Olímpica Internacional para los atletas que tengan la posibilidad de prepararse con vistas a los XXXII Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Solidaridad Olímpica nos informa que se ha aprobado las becas para los siguientes atletas con un monto mensual de \$500 por cada uno:

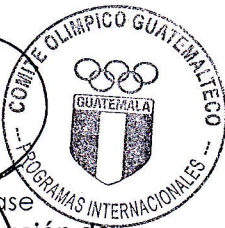
1. **Fernando Enrique Brol Cárdenas**
2. **Jean Pierre Brol Cárdenas**
3. **Hebert Danilo Brol Cárdenas**

Derivado de lo anterior solicitamos se pueda presentar el gerente, financiero, técnico y el atleta el día **18 de octubre de 2017 a las 14:30** en el auditorio del Palacio de los Deportes, con el objetivo de recibir toda la información del uso de estos programas.

Sin otro particular, me dirijo a usted,

Deferentemente,

Licda. Julika Quian Haase  
Dirección de Administración de  
Programas de Apoyo Internacional



Lic. Gerardo Estrada Mayorga  
Vo.Bo. Gerencia General

